



ACUERDO No.02  
CONSEJO DIRECTIVO

30 DE ENERO DEL 2025.

POR EL CUAL SE AOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN HACARI. NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN HACARI. NORTE DE SANTANDER. EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 115 DE 1994, EL DECRETO 1860 DE 1994, LA LEY 715 DE 2001 Y EL DECRETO 1075 DE 2015.

**CONSIDERANDO**

Que Según el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, se determina que para “lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley, y sus reglamentos”.

Que este Proyecto Educativo Institucional deberá responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable. Que según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994 “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución Escolar
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación de rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y su dinámica de actualidad
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE HACARI.  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIÁN.  
CONFORMADA MEDIANTE EL DEC N° 002663 DEL 14 DE NOV DEL 2023.  
NIT: 900199964-4. DANE: 254344000290.



11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Que según el artículo 15 del decreto 1860 de 1994 cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional, sin más limitaciones que las exigidas en la Constitución, la ley y sus reglamentaciones.

Que su RESIGNIFICACIÓN ha de hacerse mediante un proceso de participación en los diferentes estamentos integrantes de la Comunidad educativa.

Que la formulación y deliberación se puede hacer sobre uno o varios de los contenidos previstos para el Proyecto educativo Institucional, por comités integrados en los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

Que concluido este proceso comunitario se someterá a aprobación por el Consejo Directivo 2025, para analizar los diferentes componentes.

Que los representantes de la Comunidad Educativa efectuaron revisiones y ajustes, para Resignificar el Proyecto Educativo Institucional durante el período lectivo 2025

Que si surgen modificaciones o adiciones se anexarán al trabajo.

Que previo el cumplimiento de lo anterior el Consejo Directivo lo adoptará como propio de la institución y lo divulgará a la comunidad Educativa.

#### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: resignificar el proyecto educativo institucional PEI para el año 2025. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN HACARI, NORTE DE SANTANDER, acorde con el decreto 1095 de 2015 y las nuevas tendencias de desarrollo académico, social, cultural y económico de la comunidad, la región, el país y el mundo.

ARTICULO SEGUNDO: El nuevo PEI resignificgdo tiene el siguiente contenido.

1. IDENTIFICACION
  - 1.1. NOMBRE DEL ESTABLECIMEINTO:
  - 1.2. DIRECCIÓN.
  - 1.3. ZONA:
  - 1.4. CODIGO DANE:
  - 1.5. SEDES EDUCATIVAS. CONSECUTIVOS DANE.
  - 1.6. SEDES EDUCATIVAS CODIGOS DANE.
  - 1.7. UBICACIÓN Y LOCALIZACION FISICA
  - 1.8. CODIGO DEPARTAMENTAL:
  - 1.9. NUCLEO EDUCATIVO
  - 1.10. PROPIEDAD JURIDICA
  - 1.11. JORNADA
  - 1.12. NIVELES QUE OFRECE:



- 1.13. CALENDARIO ESCOLAR
- 1.14. NOMBRE COMPLETO DEL DIRECTOR:
- 1.15. PERSONAS QUE LABORAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
- 1.16. NUMERO TOTAL DE ALUMNOS
- 1.17. SITUACIÓN LEGAL:
2. PRESENTACIÓN
3. JUSTIFICACIÓN
4. RESEÑA HISTÓRICA.
5. ANALISIS DEL CONTEXTO.
  - 5.1. ENFOQUE ESTUDIANTES Y SU SATISFACCION
  - 5.2. DESARROLLO DE LAS PERSONAS
  - 5.3. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN
  - 5.4. GESTION ACADÉMICA
  - 5.5. GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
  - 5.6. LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA
  - 5.7. GESTION PARA LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD
    - 5.7.1 PLAN DE RIESGOS
  - 5.8. MEDICIÓN Y ANALISIS
  - 5.9. ASPECTO DEMOGRÁFICO DE LA INSTITUCIÓN.
  - 5.10. LA SALUD EN LA COMUNIDAD Y EN LA ESCUELA.
  - 5.11. OBJETIVOS
    - 5.11.1. GENERALES
    - 5.11.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
  - 5.12. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL PEI.
    - 5.12.1. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.
    - 5.12.2. FINALIDADES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES
    - 5.12.3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.
  - 5.13. MARCO LEGAL
6. COMPONENTE CONCEPTUAL
  - 6.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL.
    - 6.1.1 .CONTEXTO RURAL CAMPESINO
  - 6.2. VISIÓN
  - 6.3 MISIÓN
  - 6.4 PRINCIPIOS.
    - 6.4.1. PRINCIPIO SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA.
    - 6.4.2. PRINCIPIO SOBRE LA ESPIRITUALIDAD.
    - 6.4.3. PRINCIPIO ORGANIZACIONAL.
    - 6.4.4. PRINCIPIO DE EXCELENCIA.
    - 6.4.5. PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.
    - 6.4.6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN.
  - 6.5. FUNDAMENTOS.
    - 6.5.1. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS:
    - 6.5.2. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS:
    - 6.5.3. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS:
    - 6.5.4. FUNDAMENTOS SICOLÓGICOS:
    - 6.5.5. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:
    - 6.5.6. FUNDAMENTOS AXIOLOGICOS:
    - 6.5.7. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS:
  - 6.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:
  - 6.7. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.
  - 6.8. OBJETIVOS DE LA OFERTA EDUCATIVA
  - 6.9. METAS.
  - 6.10. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.
  - 6.11. POLÍTICA DE CALIDAD.
    - 6.11.1. PROCESOS DE CALIDAD.
  - 6.12. METAS INSTITUCIONALES.
    - 6.12.1. COMPONENTE CONCEPTUAL



- 6.12.1. COMPONENTE GESTION ACADEMICA.
  - 6.12.2. COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA.
  - 6.12.3. COMPONENTE GESTION COMUNITARIA.
  - 6.13. PROPÓSITOS:
  - 6.14. PERFIL DEL ESTUDIANTE:
    - 6.14.1. EL PERFIL DEL ALUMNO DEL NIVEL DE PREESCOLAR SERÁ:
    - 6.14.2. PERFIL DEL ALUMNO DE BASICA PRIMARIA SERÁ:
    - 6.14.3. PERFIL DEL ALUMNO DE SECUNDARIA.
    - 6.14.4. PERFIL DE LOS ALUMNOS A
  - 6.15. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCION.
  - 6.16. INDICADORES DE GESTION.
  - 6.17. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.
    - 6.17.1. LA BANDERA.
    - 6.17.2. EL ESCUDO.
    - 6.17.3. EL HIMNO.
  - 7. COMPONENTE DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA.
    - 7.1. EQUIPO DE GESTIÒN Y/O CALIDAD
    - 7.2 CONFORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
    - 7.3. GOBIERNO ESCOLAR
      - 7.3.1. CONSEJO DIRECTIVO.
      - 7.3.2. CONSEJO ACADÉMICO:
    - 7.4. COMISIONES DE EVALUACIÒN Y PROMOCIÒN:
    - 7.5. ORGANISMOS ASESORES:
      - 7.5.1. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
    - 7.6. CONSEJO ESTUDIANTIL:
    - 7.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:
    - 7.8. ORGANISMO DE DEFENSORIA Y CONTROL:
      - 7.8.1. PERSONERO(A) ESTUDIANTIL
      - 7.8.2. CONTRALORA ESTUDIANTIL
    - 7.9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA
  - ORGANIGRAMA
  - 7.10. CALENDARIO ACADÉMICO 2025
  - 7.11. CALENDARIO LABORAL
  - 7.12. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
  - 7.13. SISTEMA DE MATRÍCULAS
  - 7.14. EVALUACIÒN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.
    - 7.14.1 ADMINISTRACIÒN DE RECURSOS
    - 7.14.2. RECURSOS HUMANOS:
  - 7.16. PLANTA FISICA O INFRAESTRUCTURA:
    - 7.17. INVENTARIO
    - 7.18. RECURSOS ECONÓMICOS
      - 7.18.1 FUENTES DE FINACIACIÒN
      - 7.18.2 CONTABILIDAD PÚBLICA
  - 7.19. PRESUPUESTO Y FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS:
  - 7.20. PLAN DE INVERSIÒN:
  - 7.21. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:
  - 7.22. ARTICULACION CON PLANES – LOCAL –REGIONAL –NACIONAL-DECENAL
  - 7.23. CRITERIOS DE ORGANIZACIÒN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÒN DE LA GESTIÒN
  - 7.24. MANUAL DE CONVIVENCIA
  - 7.25. MANUAL DE FUNCIONES
  - 7.26. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.
8. COMPONENTE DE GESTIÒN ACADÈMICA
  - 8.1 ESTRATEGIA PEDAGÒGICA.
  - 8.2 EL ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÒGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA
    - 8.2.1. MODELO POSPRIMARIA. 8.3 ESTILO PEDAGÒGICO
  - 8.4 PROPUESTA PEDAGÒGICA



- 8.5. CURRÍCULO.
- 8.5.1 REFERENTES DEL CURRÍCULO
- 8.5.2 COMPONENTES DEL CURRÍCULO
- 8.5.3 EJES TRANSVERSALES
- 8.5.4 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO
- 8.5.5. PLAN DE ESTUDIOS
- 8.5.6 AREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS
- 8.5.8 INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
- 8.5.8. PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO.
- 8.5.9 ASPECTOS DEL PLAN DE ÀREA
- 8.5.10 ASPECTOS DEL PLAN DE ASIGNATURA
- 8.5.11 ASPECTOS DEL PLAN DE AULA (O DE CLASE).
- 8.6 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA
- 8.7 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN
- 8.7.1 PLAN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.
- 8.8 MODELO EDUCATIVO
- 8.9. AMBIENTES ESCOLARES Y DE APRENDIZAJES.
- 8.10 PROYECTOS TRANSVERSALES.
- 8.11 CRUCE DE AREAS, PROYECTOS TRANVERSALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS
- 8.12 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- 8.13 ACCIONES PEDAGÓGICA RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA
- 8.14 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL APROVECHAMIENTO Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE.
- 8.15 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION Y CONSERVACION DEL AMBIENTE.
- 8.16. FORMACION DOCENTE.
- 8.17 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN
- 8.18 POLÍTICAS RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- 8.19 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EMPRENDIMIENTO
- 8.20 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS
- 8.21 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA
- 8.22 ARTICULACION CON LOS NIVELES EDUCATIVOS
- 8.23 ARTICULACION CON LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
- 8.24 CALENDARIO ACADÉMICO
- 8.25 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE
- 9. COMPONENTE COMUNITARIO
- 9.1 PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
- 9.2 PROCESOS DE INTERACCIÓN COMUNITARIA
- 9.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL
- 9.4 IMPACTO DEL PEI
- 9.5. LOS P.P.P. COMO ESTRATEGIA INNOVADORA DEL CER
- 9.6. PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO
- 9.7. ESCUELA DE PADRES
- 9.8 SISTEMA DE COMUNICACIÓN
- 9.9. MANEJO DE CONFLICTOS
- 9.10. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA
- 9.11. PROTOCOLOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO.
- 9.11.1. OBJETIVO.
- 9.11.2 ALCANCE
- 9.11.3. DISPOSICIONES GENERALES
- 9.11.4. NEGOCIACIÓN.
- 9.11.5. DEFINICIÓN DE ALIANZAS.
- 9.11.5.1. TIPOS DE ALIADOS
- 9.11.6. ESTRUCTURA DE LAS ALIANZAS.
- 9.12. PARTICIPACIÓN DEL EE. EN PROYECTOS EXTERNOS, CONVENIOS Y ALIANZAS).



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE HACARI.  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIÁN.  
CONFORMADA MEDIANTE EL DEC N° 002663 DEL 14 DE NOV DEL 2023.  
NIT: 900199964-4. DANE: 254344000290.



ARTICULO TERCERO: Determinar que las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la sanción del presente Acuerdo, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional aprobado.

ACUERDO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Hacarí a los 30 días del mes de enero del 2025

EN CONSTANCIA FIRMAN.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA IER SAN SEBASTIAN HACARI - 2025.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
DIRECTOR	Anderson Guerrero Castilla	1098694491	
REP DOCENTES 1	Yosneider León Contreras	1026560361	
REP DOCENTES 2	Jorge Eliecer Ortiz Trejo	1123200241	
R. PADRES DE FAMILIA 1	Joaquín Salcedo Parodi	1004109605	Joaquín Salcedo
R. PADRES DE FAMILIA 2	William López Galván	88285862	WILLIAM
REP SECTOR PRODUCTIVO	Dionel Rodríguez Pérez	88284450	
REP ESTUDIANTES	Karen Dayana Calderón Contreras	1092179101	Karen Dayana Calderón
REP EXALUMNOS	William Calderón Amaya	13177962	